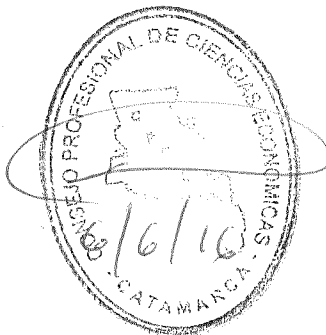


**Tribunal de Cuentas
Catamarca**



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **1 JUN 2016**

REF.: Nota S/N° Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca – Solicita que se declare de interés institucional al “21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”.----- (02fs)

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
C.P.N. RAUL ALBERTO CIPOLETTI
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle para su conocimiento copia de la **Resolución T.C. N°305/16**, de fecha 26 de Mayo de 2.016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

[Handwritten Signature]
Dr. MARCO ANTONIO MARTINEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

NOTA T.C. N°: 219 16
m.j.f.
g.r.



[Handwritten Signature]
Dra. NELLY DEL VALLE ESPECHÉ
ABOGADA - M.P. N° 1033
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAY 2016

REF.: Nota S/N° Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca – Solicita que se declare de interés institucional al “21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”. –

VISTO:

La Nota de fecha 29/03/16 presentada por el Sr. Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, C.P.N. Raúl Alberto CIPOLLETTI; y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Nota se pone en conocimiento de este Tribunal de Cuentas de la realización del “21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la Provincia de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de Septiembre del corriente año, solicitando que se lo declare de Interés Institucional, de modo de facilitar la asistencia de los profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan sus tareas en el ámbito de este Organismo.

Que se destaca que el evento de mención se realizará bajo el lema “POR UNA PROFESIÓN COMPROMETIDA CON LOS IDEALES DE 1816, EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”, y es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Este acontecimiento –se señala– convocará a profesionales en Ciencias Económicas de todo el país y contará con la presencia de prestigiosos disertantes en las diferentes áreas a tratar.

Que, atento a la temática a tratarse y el objetivo de capacitación y actualización, se considera procedente declarar de Interés Institucional al “21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS”, mediante el instrumento legal pertinente.

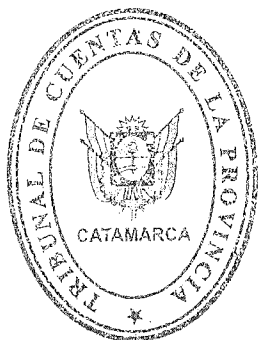
Por ello, atento a las facultades conferidas por la Ley N° 4621 y su modificatoria N° 4637;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional –en los aspectos inherentes a la labor del Tribunal de Cuentas– al “21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS”, a llevarse a cabo en la Provincia de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°: Por Presidencia remítase nota con copia de la presente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.-

ARTICULO 3°: Comunicar y oportunamente protocolizar.-



FDO.: DR. MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTÍNEZ – PRESIDENTE
C.P.N. VÍCTOR IGNACIO VILLARROEL – VOCAL
C.P.N. ROSA ANA AZURMENDI – VOCAL SUBROGANTE. –

RESOLUCION T.C. N°

305 16

s.s. –
POR ANTE MÍ,